

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE PLANCHAS ELÉCTRICAS Y DE GAS DE LLAMA CERRADA

ROMERÍA DE LA VIRGEN DE GRACIA (13 y 14 de septiembre de 2026)

Nombre y apellidos del solicitante: _____

D.N.I.: _____ (obligatorio adjuntar fotocopia por ambos lados)

Dirección: _____

Localidad: _____ Telf. de contacto: _____

Correo electrónico: _____

Peña (indicar nombre de la Peña y ubicación en el Recinto Romero): _____

SOLICITA:

Autorización para la utilización durante la Romería de la Virgen de Gracia del equipo siguiente (señalar el tipo de equipo para el que se solicita la autorización)

- Plancha eléctrica con grupo electrógeno ☐
- Plancha de gas con llama cerrada ☐

SE COMPROMETE A:

- **Responsabilizarse**, sin ningún tipo de limitaciones, de los siniestros que puedan producirse como consecuencia del uso del equipo para el que solicita autorización.
 - **Adoptar** todas las **medidas preventivas** precisas para evitar la producción y/o propagación de cualquier conato de incendio.
 - **Seguir las indicaciones** del Plan de Autoprotección de la Romería.
 - **Trasmitir cualquier incidencia** a los **dispositivos de seguridad** establecidos y, en todo caso, al 112 de Madrid.
 - **Atender las indicaciones** de los miembros de la Junta Directiva de la Hermandad de Romeros, en cumplimiento del Plan de Autoprotección o de las instrucciones recibidas de las Autoridades competentes.
 - **Parar la utilización del equipo** si las circunstancias meteorológicas o el estado de la vegetación fueran tales que entrañaran un riesgo cierto de incendio forestal y, en todo caso, a requerimiento de los Agentes de la Autoridad.
 - **Tener un equipo de extinción** que, como mínimo, estará compuesto por:
 - Un batefuegos
 - Una pala
 - Un extintor de polvo*
 - Un extintor de mochila cargado de agua
- *Con sus certificaciones, revisiones y retimbrados al día.
- **La plancha eléctrica/plancha de gas para el que se solicita autorización:**
 - Deberá disponer de dispositivos preventivos para evitar la deflagración, chispas o descargas eléctricas
 - Deberá estar instalado en el centro de una zona de seguridad, desbrozada en un radio de al menos 10 metros.
 - Deberá tener la limpieza y el mantenimiento adecuado. El repostaje de combustible se realizará en zonas de seguridad.
 - Durante su utilización habrá, al menos, 6 personas pertenecientes a su Peña, en disposición de poder intervenir en caso de riesgo o necesidad.

San Lorenzo de El Escorial a,.....de.....de 2026

Fdo:

Tratamiento de datos de carácter personal. De conformidad con lo establecido en la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, el abajo firmante queda informado de que los datos de carácter personal solicitados por la Real Hermandad de Romeros de Ntra. Sra. de Gracia serán objeto de tratamiento y registro en un fichero automatizado.

La Hermandad de Romeros de Ntra. Sra. de Gracia como responsable del tratamiento, le informa que sus datos son recabados con la finalidad del envío de información sobre las actividades que la Hermandad realiza y que puedan resultar de interés para las peñas romeras. La base legal para el tratamiento de sus datos es la inscripción como Peña Romera que mediante este impreso se ha realizado. Para cumplir con la finalidad prevista, sus datos podrán ser comunicados a las Administraciones Públicas o servicios externos contratados.

Cualquier persona tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o derecho a la portabilidad de sus datos personales, escribiéndonos a nuestra dirección en c/ Floridablanca, 7 de San Lorenzo de El Escorial (28200), o enviando un correo electrónico a romerosnsgracia@gmail.com, indicando el derecho que desea ejercer. Puede obtener información adicional en nuestra página web <http://www.romerosnsgracia.es>